



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 16 DE MARZO DE 2010

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00014 Libro: 00073, de fecha 28 de octubre de 2009 de la Asignatura: **ARQUITECTURA III-D**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de diez (10) a la alumna; **FERREYRA, María Celeste**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la condición de No Promocionó,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

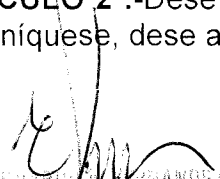
Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de **ARQUITECTURA III-D**, de fecha 28 de octubre de 2009, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Condición</u>
FERREYRA, María Celeste	33916824	No Promocionó

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ato. EDUARDO FERRANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño - U.N.C.




 Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 105 /10.-